

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 14 / 12 / de 2022  
a las 08 : 25 horas.-  
L.M.A.  
FIRMA

El concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Lisandro Mársico presenta para su aprobación la siguiente:

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

-Verificar el estricto cumplimiento de la Ordenanza N°3695 por parte de las empresas autorizadas para llevar a cabo el Servicio de Contenedores, en virtud de comprobarse la falta de observancia del artículo 4º, relacionado a las exigencias.

### **FUNDAMENTOS**

Se puede observar empresas propietarias de servicios de contenedores, las cuáles no se encuentran en cumplimiento del Art. 4º de la Ordenanza N°3695, el cuál regula los requisitos de los contenedores, lo que pone en total riesgo a quienes se desplazan por la vía pública.

Esencialmente la omisión se detecta en la señalización de los mismos, la cual es deficiente o se carece de la misma, generando riesgos de graves accidentes.

Dr. LISANDRO MÁRSICO  
Concejal  
Fte. Progr. Cívico y Social - PDP

Entró C. M. Reg. N° 10253 - 1